



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 08 de noviembre de 2021

ORDEN No.: OC/208/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	10	CUBETA	PINTURA PREPARADA AZUL MICULTURA: PINTURA LATEX EXTERIOR MATE, DE SUPERIOR DURACIÓN, CON RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN, DESCASCARAMIENTO, AMPOLLAMIENTO Y EFLORESCENCIA; PROTECCIÓN CONTRA HONGOS, ALGAS, LIQUENES Y MOHO; BAJO VOC, ALTA PROTECCIÓN A RAYOS ULTRAVIOLETAS Y FACTORES CLIMÁTICOS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.	\$ 190.00	\$ 1,900.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,900.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

**JUSTIFICACIÓN:** La pintura se necesita para aplicar en el muro exterior de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié, ya que actualmente la pintura está sucia, descascarada y muy deteriorada; y dentro de las mejoras que se han realizado a las instalaciones de la Escuela, se incluye la pintura de este muro. ✓

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES. ✓

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros. ✓

**TIEMPO DE ENTREGA:** 7 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** el lugar de entrega de los suministros será en 1ª Calle Poniente # 1233, San Salvador, Escuela Nacional de Danza Morena Celarié. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6., junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Sandra Maribel de Perez, Administradora de la Escuela Nacional de Danza, Morena Celarié. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2221-0972, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. [Signature]



SUMINISTRANTE

FERRETERIA Y PINTURAS  
TECNICOLOR

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

10/11/2021

*G. R. Lopez*

[Redacted]

